GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCION GERENCIAL N° 292-2019-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba 19 AGO. 2019

VISTOS:

El Informe N°112-2019-GRSM-PEAM-02.01, de la Contadora (e) de la Entidad.

El Informe N°182-2019-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°112-2019-GRSM-PEAM-02.01, de la Contadora (e) de la Entidad, informa al Jefe de la Oficina de Administración que:

- De acuerdo a los registros administrativos generados a través del Sistema Integrado de Administración Financiera durante el periodo enero-julio 2019, se ha contabilizado como Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, el importe de S/4,886,495.66, que corresponde a los gastos de gestión tales como son las cargas de personal, adquisición de bienes, contratación de servicios generales, pago de servicios básicos entre otros, que se financian a través de las metas clasificadas como Asignaciones Presupuestales que no Resulta en Productos (APNOP).
- Sobre el particular la Dirección General de Contabilidad Pública ha emitido la Directiva N°002-2019-EF/51.01 *"Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"*, aprobado mediante R.D. 008-2019-EF/51.01, que de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración de la información financiera establece que se adoptarán los lineamientos establecidos en la Directiva N°002-2018-EF/51.01, *"Lineamientos para la Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos"*, en cuyo literal d) del numeral 13) de dicha Directiva, se precisa que el saldo de la subcuenta 1504 Inversiones Intangibles y de la sub cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, cuando corresponda, se reconocerá como gasto del período con el que se relaciona, según la naturaleza del gasto de cada uno de los conceptos consumidos, será contabilizado como gasto del ejercicio en la cuenta 5101, 5301 y 5302.
- Dentro de este marco normativo, nuestra Dependencia ha emitido el Informe Nro. 107-2019-GRSM-PEAM-02.01 comunicando que la DGCP ha actualizado la tabla de operaciones incorporando las cuentas contables de gastos vinculados a las específicas presupuestales 268 Otros gastos de activos no financieros y 267 Inversiones Intangibles, lo cual permite la contabilización directa al gasto según la naturaleza del servicio, adquisición del bien o pago de planillas de remuneración y otros, por lo que se solicitó su

RESOLUCION GERENCIAL N° 292-2019-GRSM-PEAM.01.00

autorización para que a partir del mes de agosto 2019 se proceda con la contabilización de los registros administrativos de acuerdo a la adecuación de cuentas contables establecidas por el ente rector. Sin embargo, para la ejecución de gastos del período enero-julio 2019 se ha considerado los asientos contables disponibles a dicho periodo y presentado en los Estados Financieros como Otras Cuentas del Activo no corriente del Estado de Situación Financiera.

- Por otro lado, tenemos que en el literal i) sub literal ii) del numeral 10.3 de la Directiva N°005-2016-EF/51.01 aprobado con R.D. N°012-2016-EF/51.01, el ente rector establece que, cuando por causas explícitas no se ejecutará la obra, el costo total de los Estudios de Pre Inversión y Expediente Técnico se registrará como gastos del ejercicio, sustentándose mediante Resolución de la autoridad competente. En este contexto, el Especialista en Estudios mediante Informe Nro. 173-2019-GRSM-PEAM-06.03 ha reportado que el Estudio de pre inversión Mejoramiento de las condiciones básicas para el servicio educativo de la IE San Juan de Maynas se encuentra desactivado permanente en el sistema Invierte, y existe un nuevo proyecto de inversión, por lo que se incluye en el presente informe para que el costo de S/37,500 sea reconocido como gasto.
- En este contexto, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y considerando el marco normativo aprobado para los periodos intermedios y cierre contable, además del criterio contable, los gastos de gestión registrados en la cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros por S/4,886,495.64 y los gastos de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico por S/ 37,500.00, corresponden a gastos consumidos que no generarán a la entidad beneficios futuros ni potencial de servicios, por lo cual solicito que mediante documento resolutivo se autorice el traslado al gasto de los montos indicados de acuerdo a su naturaleza y ejercicio en el que se incurrió, debiendo registrarse los siguientes asientos contable:

ASIENTO 01: Código secuencial 050000-015 RECONOCIMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO NO RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL COSTO

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
5101.010299	Otras Retribuciones y complementos	1,787,909.72	
5101.090201-	Compensación por Tiempo de servicios	105,491.24	
5101.090303	Compensación vacacional	131,274.50	
5103.010106	Otras contribuciones del Empleador	123,483.00	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	23,140.16	
5301.9999	Otros -Bienes	556,030.43	
5302.071199	Servicios diversos	2,159,166.59	
1505.0301	Gastos por la contratación de personal		2,170,094.62
1505.0302	Gastos por la compra de Bienes		556,030.43
1505.0303	Gastos por la contratación de servicios		2,148,721.59
1505.0399	Otros Gastos		11,649.00
	TOTALES	**4,886,495.64**	**4,886,495.64**

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCION GERENCIAL N° 292-2019-GRSM-PEAM.01.00

ASIENTO 02: Código secuencial 050000-017 RECONOCIMIENTO DE GASTOS EN ESTUDIOS Y PROYECTOS

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	37,500.00	
1505.020201	Por Administración Directa-Por Contrata		37,500.00
	TOTALES	**37,500.00**	**37,500.00**

Glosa: Por el traslado a la cuenta de resultados acumulados-Ajustes de Ejercicios Anteriores de la Cuenta de 1505.020201 Elaboración de Expediente Técnico- por contrata, según R.G. Nro.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se le solicita que, a través de su Despacho y previa evaluación, proceda con la solicitud de autorización ante la Gerencia General para la emisión del documento resolutivo; que autorice el registro contable de traslado de valores contables de inversión a las Cuentas de Gastos según su naturaleza al mes de Julio 2019;

Que, mediante Informe N°182-2019-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hacer de conocimiento a esta Gerencia General que, con Informe N°112-2019-GRSM-PEAM-02.01 la Contadora (e) de la Entidad, indica que de acuerdo a los registros administrativos generados a través del Sistema Integrado de Administración Financiera durante el período enero-julio 2019, se ha contabilizado como Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, el importe de S/ 4,886,495.66; que corresponde a los gastos de gestión tales como son las cargas de personal, adquisición de bienes, contratación de servicios generales, pago de servicios básicos entre otros, que se financian a través de las metas clasificadas como Asignaciones Presupuestales que no Resulta en Productos (APNOP); entre otros aspectos.
Por lo manifestado en el citado Informe de la Contadora (e) de la institución, esta jefatura comparte los criterios expuestos por dicha profesional, por lo que solicita se autorice el registro contable de traslado de valores contables de inversión a las Cuentas de Gastos según su naturaleza al mes de Julio 2019, mediante documento resolutivo;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019-GRSM/GR de fecha 02 de Enero del 2019, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCION GERENCIAL Nº 292-2019-GRSM-PEAM.01.00

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **AUTORIZAR**, el registro contable de traslado de valores contables de inversión a las Cuentas de Gastos según su naturaleza al mes de Julio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENTO 01: Código secuencial 050000-015 RECONOCIMIENTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO NO RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL COSTO

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
5101.010299	Otras Retribuciones y complementos	1,787,909.72	
5101090201-	Compensación por Tiempo de servicios	105,491.24	
5101.090303	Compensación vacacional	131,274.50	
5103.010106	Otras contribuciones del Empleador	123,483.00	
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	23,140.16	
5301.9999	Otros -Bienes	556,030.43	
5302.071199	Servicios diversos	2,159,166.59	
1505.0301	Gastos por la contratación de personal		2,170,094.62
1505.0302	Gastos por la compra de Bienes		556,030.43
1505.0303	Gastos por la contratación de servicios		2,148,721.59
1505.0399	Otros Gastos		11,649.00
	TOTALES	4,886,495.64	4,886,495.64

ASIENTO 02: Código secuencial 050000-017 RECONOCIMIENTO DE GASTOS EN ESTUDIOS Y PROYECTOS

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	37,500.00	
1505.020201	Por Administración Directa-Por Contrata		37,500.00
	TOTALES	37,500.00	37,500.00

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Contador (e) de la Entidad, al Jefe de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

.....
Ing. Muller A. Huancas Huamán
Gerente General